


 Q.F. Rodolfo Morales B.  
 Jefe de Farmacia  
 16.752.358-7

---

Q.F. RODOLFO MORALES BENAYIDES  
 JEFE FARMACIA

**ABRIL 2026**

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Unidad de Farmacia del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que D. CAROL NUÑEZ RAVANALES, TECNICO PARAMEDICO, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

**C E R T I F I C A D O D E C U M P L I M I E N T O**

SANTIAGO, 13 de Abril de 2026.-



MINISTERIO DE SALUD  
 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL  
 HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA  
 FARMACIA HUAP

